

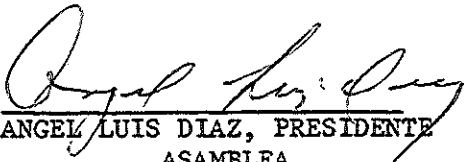
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 14

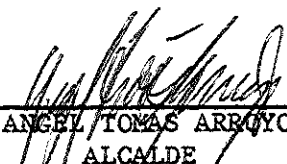
SERIE: 1970-71

AUTORIZANDO ALZA EN EL SALARIO MINIMO Y FECHA DE EFECTIVIDAD A EMPLEADOS DE LA UNIDAD HOSPITAL DEL CENTRO DE SALUD.

- POR CUANTO : La División de Horas y Salarios del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos ha emitido decreto con respecto al salario mínimo por hora para los empleados de la Industria, de la Educación, de Hospitales e Instituciones relacionadas.
- POR CUANTO : Para conformar los sueldos a lo reglamentado por la citada agencia federal se reajustaron las partidas afectadas mediante la Ordenanza número 10, aprobada el 21 de diciembre de 1970.
- POR TANTO : ORDENESE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : La Secretaria Auditora está autorizada a pagar a los empleados municipales en servicio en la Unidad Hospital del Centro de Salud efectivo el día 1ro de febrero de 1971 a \$1.60 los clasificados en "A" y a \$1.53 los clasificados en "B".
- SECCION 2da : Copia de ésta Ordenanza será enviada al Negociado de Asuntos Municipales.
- APROBADA : El 20 de enero de 1971.

  
ANGEL LUIS DIAZ, PRESIDENTE  
ASAMBLEA

  
AIDA IRIS NIEVES, SECRETARIA  
ASAMBLEA

  
ANGEL TOMAS ARROYO  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Aida Iris Nieves, Secretaria Auditora Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza número 14, Serie 1970-71 aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria el día 20 de enero de 1971.

CERTIFICO ADEMAS:

Que la misma fué aprobada por los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha reunión:

Hon. Angel Luis Díaz

Hon. Santos Nieves Agosto

Hon. Agustín Alicea

Hon. Francisco Díaz Flores

Hon. Eugenio Velázquez

Hon. Miguel A. Falcón

Hon. Eugenio Zabala

Hon. William Matos

Hon. Emmelly J. Cruz

Y aprobada por el Alcalde el día 21 de enero de 1971.

Y para que así conste y para su uso oficial, expido la presente certificación en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 22 de enero de 1971, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio.



Aida Iris Nieves

Secretaria Auditora Municipal